

Medellín, septiembre 5 de 2012

Señor
JUEZ DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN (REPARTO)
Ciudad

Referencia:Fijación de Cuota Alimentaria
Demandante:XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
Demandad:XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

ASUNTO: Solicitud de decreto y práctica de medida cautelar previa.

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, mayor de edad domiciliada en la ciudad de Medellín-Antioquia, identificada con cédula de ciudadanía N°XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXde Medellín, practicante adscrita al Consultorio Jurídico de la Facultad de Derecho y ciencias políticas de la Universidad Católica Luis Amigó, obrando en calidad de apoderada especial de la señora **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**, igualmente mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Medellín y quien obra como madre y representante legal de su hijo **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**, comedidamente solicito se sirva fijar alimentos provisionales por valor de \$283.350 mensuales, a título de alimentos provisionales en contra de **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX** con cédula de ciudadanía XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, padre del menor, en favor de su hijo **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**.

Sírvase hacerle las advertencias de ley.

Atentamente,

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
CC XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXde Medellín

Medellín, agosto 28 de 2012

Señor (a)
JUEZ DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN (REPARTO)
Ciudad

Referencia: Demanda de Fijación de Cuota Alimentaria

Demandante: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
Demandad: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, mayor de edad domiciliada en la ciudad de Medellín - Antioquia, identificada con cédula de ciudadanía N°XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXde Medellín, practicante adscrita al Consultorio Jurídico de la Facultad de Derecho y ciencias políticas de la Universidad Católica Luis Amigó, obrando en calidad de apoderada especial de la señora **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**, igualmente mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía N° XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXde Medellín, domiciliada en la ciudad de Medellín y quien obra como madre y representante legal de su hijo **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**, me permito presentar ante su despacho **DEMANDA DE FIJACIÓN DE CUOTA ALIMENTARIA**, en contra del señor **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**, igualmente mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía N° XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX de Guarne - Antioquia.

Fundamento esta demanda en los siguientes:

HECHOS

PRIMERO: La señora XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX identificada con la cédula de ciudadanía N° XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXde Medellín y el señor XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX identificado con la cédula de ciudadanía N° XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX de Guarne - Antioquia, convivieron durante 6 años en unión marital de hecho.

SEGUNDO: Durante su convivencia procrearon al menor XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, quien nació en la ciudad de Medellín el día 09 de febrero de 2003 y su nacimiento fue registrado en la Notaria 7 de Medellín.

TERCERO: La señora XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX y el señor XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, dejaron de convivir juntos hace aproximadamente cuatro (4) años

CUARTO: El menor XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX sufre discapacidad auditiva desde su nacimiento, llevándolo su madre a la Fundación Pro-Débiles-Auditivos, para que reciba tratamiento terapéutico; problemas en los riñones por malformación, recibiendo actualmente también revisiones continuas.

QUINTO: El demandado, desde septiembre de 2011 no cumple con la obligación alimentaria pactada verbalmente con anterioridad para con su hijo, esto es, \$70.000 pesos mensuales.

SEXTO: Con el fin de acordar una cuota alimentaria, el demandado fue citado a audiencia de conciliación a celebrarse el 07 de septiembre de 2011 a las 8:00am ante el Centro de Conciliación del Consultorio Jurídico de la Fundación Universitaria Luis Amigó; terminando esta audiencia de conciliación en constancia de no acuerdo N° 00443.

SEPTIMO: La señora XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX carece de recursos económicos suficientes para brindarle a su hijo XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX la congrua subsistencia, puesto que en este momento se encuentra desempleada.

OCTAVO: Para la fijación de cuota alimentaria ha de tenerse en cuenta los gastos que genera la manutención del menor, tales como: sustento, educación, habitación, vestido, asistencia médica, gastos por la discapacidad auditiva, y en general todo lo que es necesario para el desarrollo integral del menor; y la capacidad económica del alimentante que en este caso es Contratista Independiente.

NOVENO: La demandante actualmente desconoce el domicilio y lugar de trabajo del demandado, lo cual se declara bajo la gravedad de juramento que se entiende prestado con la presentación de esta demanda; razón por la cual, a fin de garantizar su derecho de defensa, se solicita al Despacho emplazar al demandado y en caso de no comparecencia para notificación personal, hacer ésta a través de designación y nombramiento de Curador Ad Litem para el demandado.

PRETENSIONES

De lo expuesto en los hechos, solicito a su despacho lo siguiente:

PRIMERO: Sírvase ordenar al señor XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX a suministrarle a su hijo XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX una cantidad mensual equivalente al 50% de su salario u honorarios mensuales, todos los conceptos salariales y prestacionales legales y extralegales que perciba el demandado; y en caso tal de no determinarse estas asignaciones salariales y prestacionales, condénese al señor XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX a suministrarle a su hijo XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX una cantidad mensual equivalente al 50% del salario mínimo legal mensual vigente y de sus correspondientes prestaciones sociales legales.

CUARTO: Condénese en costas y agencias en derecho al demandado.

ALIMENTOS PROVISIONALES

Ordénesele al señor XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX suministrar alimentos provisionales a favor del niño XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX en una suma equivalente al 50% de todos los conceptos salariales y prestacionales que el demandado devengue.

De acuerdo con la preceptuado por el artículo 417 del Código Civil solicito, Señor Juez que mientras se cumplen los trámites procesales tendientes a precisar la obligación alimentaria y su monto definitivo se fije a cargo del demandado una cuota mensual correspondiente a la suma de \$283.350 a título de alimentos provisionales.

PRUEBAS

DOCUMENTALES

Solicito sean tenidas como pruebas las siguientes:

- Registro civil de nacimiento del menor
XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX.
- Constancia de no acuerdo N° 00443 de no acuerdo de fijación de cuota alimentaria, ante el Centro de Conciliación de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Fundación Universitaria Luis Amigó.
- Certificado médico del estado de salud del menor.

OFICIOS

Solicito se oficie a las sociedades administradoras de fondos de pensiones, salud y riesgos profesionales, y al ISS, para que certifiquen si allí está cotizando a dicho sistema el señor
XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, y en caso afirmativo, el ingreso base de cotización.

FUNDAMENTOS JURIDICOS

Invoco como fundamentos de derecho en la presente demanda los artículos 65, 69 y s.s., artículo 133 a 159 del decreto 2737 de 1989; Ley 75 del 1968, artículos 411 y s.s.

CUANTIA Y COMPETENCIA

Es procedimiento aplicable el contemplado en el artículo 70 y s.s. del Código de Procedimiento Civil, Decreto 2737 de 1989 y Ley 75 de 1968. Y por la naturaleza del proceso, por la cuantía (la cual estimo como mínima cuantía) y por ser esta ciudad el domicilio de la menor, es usted competente señor juez, para conocer de esta demanda.

AMPARO DE POBREZA

En razón a la deficiente capacidad económica de la demandante, que le imposibilita sufragar los gastos del proceso jurisdiccional sin menoscabo de lo necesario para su propia subsistencia, solicito al Despacho se sirva reconocer a su favor el amparo de pobreza. Esta afirmación se hace bajo la gravedad de juramento, que se considera prestado por la presentación de la solicitud.

ANEXOS

1. Documento enunciados como medios de pruebas documentales
2. Poder para actuar
3. Certificación respectiva del Consultorio Jurídico de la Universidad Católica Luis Amigó
4. Copia de la demanda para el archivo del juzgado
5. Copia de la demanda y sus anexos para los traslados

DIRECCIONES Y NOTIFICACIONES

Demandante: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

Apoderada: Recibirá en la secretaría de su despacho en el consultorio jurídico de la Fundación Universitaria Luis Amigó, Medellín.

Demandado: La demandante actualmente desconoce el domicilio y lugar de trabajo del demandado, lo cual se declara bajo la gravedad de juramento que se entiende prestado con la presentación de esta demanda; razón por la cual, a fin de garantizar su derecho de defensa, se solicita al Despacho emplazar al demandado y caso de no comparecencia para notificación persona, hacer ésta a través de designación y nombramiento de Curador Ad Litem para el demandado.

Atentamente,

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
CC XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXde Medellín
Adscrita al Consultorio Jurídico de la Fundación Universitaria Luis Amigó

Medellín, agosto 17 de 2012

Señor
JUEZ DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MEDELLIN –ANTIOQUIA (R)
Ciudad

Asunto: Otorgamiento Poder Especial.

Demandante: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX.
Demandado: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX.

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, mayor de edad, domiciliada en Medellín, identificada con cédula número XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX expedida en Medellín (Antioquia), actuando como madre y representante legal de XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, por medio del presente escrito manifiesto a usted que confiero **PODER ESPECIAL**, al señor XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX identificado con cédula número XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX de Medellín (Antioquia), estudiante adscrito al Consultorio Jurídico de la FUNDACIÓN UNIVERSITARIA LUIS AMIGÓ, aprobado mediante resolución 287 del 16 de diciembre del año 2002, para que represente mis intereses en el **PROCESO DE FIJACION DE CUOTA ALIMENTARIA PARA MENOR DE EDAD**, contra el señor XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, mayor de edad y vecino de Medellín, identificado con cédula número XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, lo anterior respecto a los alimentos a que tiene derecho, su hija XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX (Menor de edad).

Mi apoderado queda facultado para desistir, conciliar, renunciar, sustituir, reasumir, notificar(se), retirar la demanda con todos sus anexos, transigir, recibir, sustituir el poder con todas sus facultades en otro abogado y/o estudiante practicante del Consultorio Jurídico de la Fundación Universitaria Luis Amigó y todas las demás facultades inherentes para el buen desarrollo de la función de apoderado y en beneficio de los intereses de un representado y todo cuanto en derecho sea necesario para el cabal cumplimiento de este mandato, en los términos del artículo 70 del código de procedimiento civil.

Sírvase señor juez, reconocerle personería en los términos y para los fines aquí señalados.

Del señor juez,

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
Cedula número XXXXXXXXXXXXXXX expedida en Medellín (Antioquia)

Acepto,

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
Cedula número XXXXXXXXXXXXXXX Medellín (Antioquia),
Practicante de derecho
FUNDACIÓN UNIVERSITARIA LUIS AMIGO